

Resolución Ministerial

Lima, 20 ABR. 2018

VISTA:

La comunicación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), de 14 de marzo de 2018, mediante la cual invita a participar en Vigésima Primera Sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CSTD), a realizarse en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 14 al 18 de mayo 2018;

CONSIDERANDO:

Que, en la citada Sesión se abordarán temas prioritarios como el rol de la ciencia, la tecnología y la innovación en el apoyo a sociedades sostenibles en comunidades urbanas y rurales; el impacto del rápido cambio tecnológico en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible; entre otros;

Que, se estima importante la participación de la Jefa del Departamento de Tecnología, Información y Gobernanza de la Internet, de la Dirección de Ciencia y Tecnología, de la Dirección General para Asuntos Económicos, a fin de dar seguimiento diplomático y político del tema;

Que, los gastos de la presente comisión de servicios serán cubiertos por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);

La Hoja de Trámite (GAC) N.º 892 del Despacho Viceministerial, de 9 de abril de 2018; y el Memorandum (DAE) N.º DAE00218/2018 de la Dirección General para Asuntos Económicos, de 5 de abril de 2018;

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.º 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Carmen Rocío Echevarría Sierra, Jefa del Departamento de Tecnología, Información y Gobernanza de la Internet, de la Dirección de Ciencia y Tecnología, de la Dirección General para Asuntos Económicos, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, para participar del 14 al 18 de mayo de 2018, en la reunión señalada en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por los organizadores del evento.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, la citada funcionaria diplomática deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores un informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores